

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA NÚMERO 12710 DE CREVILLENTE

-DESCRIPCION-

RÚSTICA: Terreno seco resto del trozo llamado del Algibe, término de Crevillente, de cabida ochenta y cinco áreas cincuenta centiáreas, que linda: Norte, camino viejo de Orihuela, que la separa de fincas de Antonio C.F. y otros del vendedor; Este, camino, que en la actualidad sirve de entrada a esta finca y a la de propiedad de Luis V.M., que dicho señor adquirió por compra a los mismos vendedores en escritura autorizada por el Notario de Crevillente Don Carlos Marín Calero, el 5 de febrero de 1983 y que ocupa una superficie de total quinientos veinticinco metros cuadrados, cuya mitad de esta superficie, o sea doscientos sesenta y siete metros y medio, ésta incluida en la superficie de esta finca y la otra mitad de la que es titular Don Luis V.M.; Sur y oeste, finca de Ramón S. y otros. La finca de este número tiene a su favor una servidumbre de paso de agua sobre la finca registral 15.786. CRU: 03036000067528. REFERENCIA CATASTRAL: No Consta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 14/2007, de 13 de Diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y con efectos meramente informativos se deja constancia de que, según resulta de la descripción registral de este finca, la misma linda con una vía pecuaria, recomendado la consulta con las autoridades ambientales correspondiente a los efectos oportunos.

-TITULARIDAD-

BOIX UNION SL, con C.I.F. B53036596 en cuanto a una mitad indivisa del pleno dominio. Adquirida por Compraventa, en Escritura Pública otorgada en CREVILLENTE el 31/01/01 ante su Notario Don José Perfecto Verdú Beltrán Inscripción 5ª. tomo: 471, libro: 230 y folio: 80. En la fecha once de abril del año dos mil uno.

DON JAIME S.G. casado con DOÑA MARIA P.C. en cuanto a una cuarta parte del pleno dominio con carácter presuntivamente ganancial. Adquirida por compraventa, en Escritura Pública otorgada en CREVILLENTE el 31/01/01 ante su Notario Don José Perfecto Verdú Beltrán. Inscripción 5ª. tomo: 471, libro: 230 y folio: 80. En la fecha once de abril del año dos mil uno.

DON ANDRES A.C. casado con DOÑA AMALIA M.O. en cuanto a una cuarta parte DEL pleno dominio con carácter presuntivamente ganancial. Adquirida por compraventa, en Escritura Pública otorgada en CREVILLENTE el 31/01/01 ante su Notario Don José Perfecto Verdú Beltrán. Inscripción 5ª. tomo: 471, libro: 230 y folio: 80. En la fecha once de abril del año dos mil uno.

-CARGAS VIGENTES-

-EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de AYUNTAMIENTO DE ELCHE en cuanto a una mitad indivisa de la finca, que pertenece a BOIX UNION SL, por 10927,11 EUROS DE PRINCIPAL; 461,36 EUROS DE INTERESES; 4036,94 EUROS DE COSTAS; 2185,43 EUROS DEREARGO DE APREMIO. Mandamiento administrativo de Embargo Administrativo de fecha 31 de enero de 2014 expedido en Zona Elche, por el SUMA GESTION TRIBUTARIA, con número de expediente 2012-22-089875/0, según providencia de fecha 19 de octubre de 2012. Anotado bajo la letra A con fecha 06 de febrero de 2014 prorrogada la anotación de embargo letra A por la C de prórroga de fecha 26/11/2021. Certif. Expedida la certificación de cargas 25/14 solicitada en el documento que motiva la anotación letra A.

-ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO a favor de AYUNTAMIENTO DE ELCHE en cuanto a una mitad indivisa de la finca, por 45222,60 EUROS DE PRINCIPAL; 9908,80 EUROS DE COSTAS; 9044,56 EUROS DE RECARGO DE APREMIO. Mandamiento administrativo de Anotac Embargo Admin de fecha 18 de mayo de 2023, por el SUMA GESTION TRIBUTARIA, con número de expediente 2012-22-102233/. Anotado bajo la letra D con fecha 12 de junio de 2023. CERTIFICACION. Expedida la certificación de cargas ordenada en el mandamiento que ha motivado la anotación de embargo letra D.